Camara de

Comptos

De Navarra

Nafarroako

kontuen

ganbera

Unificación de los laboratorios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

Junio de 2016

Índice

*Página*

[I. Introducción 3](#_Toc454872055)

[II. Los laboratorios de análisis clínicos en el SNS-O 5](#_Toc454872056)

[II.1. Situación previa a la unificación 5](#_Toc454872057)

[II.2. Propuesta de unificación y situación actual 6](#_Toc454872058)

[III. Objetivos, alcance y limitaciones 10](#_Toc454872059)

[IV. Conclusiones y recomendaciones 13](#_Toc454872060)

[IV.1. Evolución del gasto de los laboratorios del SNS-O unificados 13](#_Toc454872061)

[IV.2. Revisión del acuerdo marco 14](#_Toc454872062)

[IV.3. Proceso de unificación de los laboratorios y situación actual 14](#_Toc454872063)

[IV.4. Estimación del ahorro de la unificación 15](#_Toc454872064)

[IV.5. Eficacia y eficiencia de la unificación de los laboratorios 15](#_Toc454872065)

[V. Análisis detallado del trabajo realizado 18](#_Toc454872066)

[V.1. Evolución del gasto de los laboratorios del SNS-O que se unificaron (2011-2015) 18](#_Toc454872067)

[V.2. Acuerdo marco para el suministro de reactivos y demás material de laboratorio 21](#_Toc454872068)

[V.3. Puesta en marcha del LUNA y situación actual 25](#_Toc454872069)

[V.4. Análisis de la estimación del ahorro por la unificación de los laboratorios 28](#_Toc454872070)

[V.5. Evaluación eficacia y eficiencia de la unificación de los laboratorios 31](#_Toc454872071)

[Anexos 33](#_Toc454872072)

[Anexo I. Estructura organizativa de los laboratorios del SNS-O en 2011 35](#_Toc454872073)

[Anexo 2. Estructura organizativa de los laboratorios del SNS-O en 2014 36](#_Toc454872074)

[Anexo 3. Número de plazas y personas en diciembre según función desempeñada y gasto anual en los laboratorios (2011-2015) 37](#_Toc454872075)

[Alegaciones formuladas al informe provisional 39](#_Toc454872076)

[Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional 41](#_Toc454872077)

I. Introducción

El 12 de enero de 2015 se registró en la Cámara de Comptos una petición parlamentaria de la Junta de Portavoces a instancias de los parlamentarios forales no adscritos de la VIII legislatura solicitando la emisión de un informe sobre:

*“…la evolución del gasto realizado por el Departamento de Salud en relación con los diferentes laboratorios del SNS-Osasunbidea y valoración de la eficacia y eficiencia del proyecto de unificación de laboratorios clínicos de Navarra…”.*

La petición parlamentaria contenía, entre otra, la siguiente información relevante:

*“…El 7 de marzo de 2012, el Gobierno de Navarra aprobó la puesta en marcha de un Acuerdo Marco APRO 60 para el suministro de material y la dotación de nuevo equipo para la extracción y realización de pruebas analíticas para los laboratorios clínicos de Navarra.*

*El citado acuerdo venía a respaldar un modelo de consolidación de los laboratorios clínicos de Navarra, que planteaba pasar de un escenario de cuatro laboratorios de rutina en el Complejo Hospitalario de Navarra, un laboratorio de rutina y urgencias en el Hospital Reina Sofía de Tudela y otro igual en el Hospital García Orcoyen de Estella, a dos laboratorios de respuesta rápida en Tudela y Estella, y un laboratorio unificado en el CHN…*

*…El Gobierno de Navarra ha defendido el proceso de unificación de los laboratorios clínicos de Navarra como una medida de eficiencia, que traerá consigo un ahorro de costes, calculado entre 6 y 8 millones de euros anuales, en el servicio de laboratorios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea….”.*

Tras incorporar esta solicitud al programa de fiscalización de la Cámara de 2015, un equipo integrado por dos técnicas de auditoría y una auditora realizaron el trabajo con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos, entre el mes de noviembre de 2015 y marzo de 2016.

El informe se estructura en cinco epígrafes incluida esta introducción; en el segundo se realiza una descripción general de los laboratorios clínicos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O); el tercero contiene los objetivos, alcance y limitaciones del trabajo; el cuarto describe las conclusiones y recomendaciones, y el quinto y último detalla el trabajo realizado.

Agradecemos al personal del SNS-O y de los Departamentos de Salud, Presidencia y Desarrollo Económico, la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que formularan alegaciones, a las personas que ocupaban los siguientes cargos:

* Ex consejera de Salud.
* Consejero de Salud.
* Ex directores gerentes del SNS-O.
* Director gerente del SNS-O.
* Ex gerente del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN).
* Gerente del CHN.

Han presentado alegaciones, en el plazo fijado por la Cámara de Comptos, el ex director gerente del SNS-O, la ex consejera de Salud, el ex gerente del CHN, la ex directora gerente del SNS-O y el consejero de Salud.

Las alegaciones presentadas por la ex consejera de Salud han dado lugar a la modificación de algunos datos que expresamente se indican en el informe. Estas alegaciones, junto con el resto, constituyen aclaraciones y se adjuntan al informe definitivo.

II. Los laboratorios de análisis clínicos en el SNS-O

II.1. Situación previa a la unificación

Los laboratorios clínicos son aquellos donde se analizan muestras biológicas humanas de distintos tipos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Algunos ejemplos son el laboratorio de genética, el de hematología, bioquímica, alergología, anatomía patológica, microbiología, etc.

La estructura de los laboratorios del SNS-O (identificados como servicios) que posteriormente fueron unificados y sus especialidades, dentro del marco delimitado por la petición parlamentaria, puede consultarse en el Anexo 1 de este informe, del cual se deducen los siguientes datos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Centro | Laboratorios | Plazas plantilla orgánica  laboratorio (2011) | Actividad básica |
| Hospital de Navarra | Hematología-Hemoterapia  Bioquímica  Microbiología | 95 | Determinaciones pacientes ingresados, de urgencias y de atención especializada (Centro Especialidades Ppe. de Viana) |
| Hospital Virgen del Camino | Análisis Clínicos  Hematología-Hemoterapia | 134\* | Determinaciones pacientes ingresados y de urgencias |
| Centro Sanitario Dr. San Martín | Análisis Clínicos | Determinaciones pacientes de atención primaria excepto área Estella y Tudela |
| Clínica Ubarmin | Análisis Clínicos | 6 | Determinaciones pacientes ingresados |
| Hospital García Orcoyen | Análisis Clínicos | 26 | Determinaciones pacientes ingresados, de urgencias y atención primaria área Estella |
| Hospital Reina Sofía | Análisis Clínicos | 42 | Determinaciones pacientes ingresados, de urgencias y atención primaria área Tudela |
| (\*) Las plazas de laboratorio del Centro Sanitario Dr. San Martín estaban adscritas al Hospital Virgen del Camino. | | | |

En 2011 existían nueve laboratorios de distintas especialidades en seis centros del SNS-O con un total de 303 plazas dedicadas a actividades de laboratorio según la plantilla orgánica de la Administración Foral.

El gasto devengado por el personal que ocupó las plazas de estos laboratorios en 2011 ascendió a un importe aproximado de 16,34 millones de euros.

El otro componente fundamental del gasto en laboratorios se corresponde con el consumo de reactivos y material de laboratorio que ascendió en 2011 a 12,95 millones de euros. Este gasto provenía de más de 20 proveedores diferentes que habían resultado adjudicatarios en 13 concursos distintos celebrados por los laboratorios citados.

Según un informe del SNS-O, estos laboratorios en 2011 analizaron 12,21 millones de determinaciones (10,14 de rutina y el resto de urgencias) correspondientes a 702.426 pacientes. Los laboratorios del área de Pamplona realizaron aproximadamente el 80 por ciento de esta actividad, el del área de Tudela un 13 por ciento y el de Estella el siete por ciento restante.

II.2. Propuesta de unificación y situación actual

El Decreto Foral 19/2010, de 12 de abril, creó el CHN del SNS-O estableciendo que el proceso de unificación de servicios se haría por fases.

Teniendo en cuenta esta reestructuración de los servicios, se consideró oportuno unificar algunos de los laboratorios del SNS-O; en concreto, inicialmente se incluyeron los laboratorios de las especialidades de análisis clínicos, bioquímica, hematología y hemoterapia, microbiología y parasitología, e inmunología.

El SNS-O pretendía reorganizar la prestación de la actividad analítica de estos laboratorios con varios objetivos entre los que destacan los siguientes:

* Racionalizar los servicios prestados por los laboratorios.
* Optimizar y estandarizar los procesos renovando el equipamiento tecnológico.
* Aprovechar las sinergias y obtener economías de escala.
* Establecer un catálogo único de prestaciones.

En el último trimestre de 2011 se crearon grupos de trabajo para unificar varios servicios del CHN entre los que se encontraba el de estos laboratorios.

Tras analizar las necesidades y las carteras de servicios de los laboratorios, se consideró que el mejor modelo organizativo era el siguiente:

* Un laboratorio central ubicado en el CHN (denominado Laboratorio Unificado de Navarra, LUNA) que asumiera la actividad de asistencia especializada del Área de Pamplona y toda la de Atención Primaria de Navarra, además de las pruebas de mayor complejidad. Se pretendía que este laboratorio implantara una cadena para analizar las determinaciones que implicara la robotización de la actividad y la disminución del personal existente.

Se estimó una reducción de 61 personas de las cuales 21 eran personal de enfermería (A.T.S.-D.U.E.), 28 Técnicos Especialistas en Laboratorio (T.E.L.) y 12 administrativos.

* Dos laboratorios de respuesta rápida en los hospitales de Tudela y Estella que asumirían las pruebas urgentes, las de los pacientes hospitalizados y las de las consultas de los propios hospitales.

Se entendía que este nuevo modelo generaría beneficios para la población navarra medidos no solo en términos de mejora de la eficiencia y ahorro económico (la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra en noviembre de 2012 en comparecencia parlamentaria sobre la unificación de los laboratorios, estimó el ahorro de esta medida de unificación en 7,33 millones de euros anuales), sino también derivados de una oferta asistencial más homogénea con unificación de parámetros, de valores de referencia, etc.

En mayo de 2012, en el contexto de este proyecto de unificación, es donde se incardina el acuerdo marco que tiene como objeto el suministro de reactivos, la dotación de equipamiento, así como los tubos y otro material de extracción para la realización de pruebas analíticas, tanto para el laboratorio de rutina como para los de respuesta rápida, con el fin de reducir el número de concursos y proveedores existentes y obtener el ahorro económico citado. Hay que tener en cuenta que el material del laboratorio de microbiología no fue objeto de licitación, salvo la parte de serología de los hospitales de Estella y Tudela.

La duración planteada del acuerdo fue de cuatro años (hasta diciembre de 2016), su presupuesto anual de licitación de ocho millones de euros (IVA excluido), dividiéndose el suministro en 20 lotes, de los cuales el lote 1 suponía el 65 por ciento del total del importe estimado.

En octubre de 2012 se adjudicó el lote 1 y en diciembre el resto de lotes a un total de 21 empresas (el lote 20 se componía de 62 productos y cada uno se licitaba de forma separada).

Se interpusieron algunos recursos contra la adjudicación de varios lotes, siendo tan solo estimado parcialmente uno de ellos para un producto del lote 20.

Según consta, la ubicación del LUNA se situaba en las plantas baja y primera del bloque norte del edificio general del Hospital Virgen del Camino, zonas que estaban ocupadas en ese momento por las urgencias generales, los laboratorios de dicho hospital, la UCI y los quirófanos. Al no haberse realizado los traslados de los servicios citados por no estar disponibles sus nuevas ubicaciones o no estar equipadas, se eligió el Centro de Investigación Biomédica (CIB) para ubicar provisionalmente el LUNA; según se indica, no existían otros espacios disponibles adecuados y no existía crédito presupuestario suficiente para realizar un edificio adicional. Esta decisión se tomó a pesar de que se había recibido una subvención procedente de los Fondos Europeos para el Desarrollo Regional (FEDER) afectada a la construcción del CIB para la realización de actividades de investigación.

Según informó la consejera de Salud en el Parlamento de Navarra en mayo de 2013, la fecha de traslado del LUNA sería en marzo de 2015; sin embargo, a la fecha de redacción de este informe la decisión sobre la ubicación definitiva aún no está tomada.

A continuación mostramos el CIB, donde están ubicados provisionalmente los laboratorios.



En marzo de 2013 se inició el traslado físico de los servicios de los laboratorios unificados al LUNA, finalizando en octubre de 2014; destaca la implantación de una cadena única para llevar a cabo la actividad de los servicios de bioquímica, inmunoensayo, hematimetría y coagulación. A continuación mostramos una imagen de esta cadena.



Destaca que el laboratorio de Microbiología unificado no se trasladó al CIB por falta de espacio. Además, los laboratorios de los hospitales de Estella y Tudela siguen realizando la misma actividad.

Una vez unificados los servicios y trasladados al LUNA, la estructura organizativa de los mismos es la que se muestra en el Anexo 2 de este informe.

III. Objetivos, alcance y limitaciones

Teniendo en cuenta la petición parlamentaria, los objetivos de este trabajo son:

* Cuantificar los gastos directos de los laboratorios clínicos del SNS-O que se unificaron para el periodo 2011-2015.
* Revisar la celebración del acuerdo marco sobre suministro de reactivos y productos de laboratorio citado, su puesta en marcha y la situación actual.
* Analizar la estimación del ahorro derivada de la unificación de los laboratorios clínicos del SNS-O.
* Evaluar la eficacia y eficiencia de la unificación de los laboratorios.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización; dentro de estas normas, se ha aplicado la ISSAI-ES 300 “Principios fundamentales de la fiscalización operativa” y la 400 “Principios fundamentales de la fiscalización de cumplimiento”.

Para realizar nuestro trabajo hemos analizado la siguiente información:

* Ejecución presupuestaria de las partidas relacionadas directamente con los laboratorios clínicos del SNS-O unificados para el periodo 2011-2015, tanto de gastos de personal como de bienes corrientes y servicios.
* Informes de pedidos de compras de reactivos para la actividad de los laboratorios unificados derivados del acuerdo marco celebrado.
* Informes de consumos de los gastos del capítulo 2 de bienes corrientes y servicios imputados a los centros de coste de los laboratorios que se unificaron.
* Plantillas orgánicas del personal al servicio de la Administración Foral para el periodo 2010-2014.
* Gastos de personal y plazas de las unidades organizativas de laboratorios obtenidos a través de la aplicación informática SAP de gestión de recursos humanos.
* Expediente de celebración del acuerdo marco para el suministro de reactivos, material y dotación de equipamiento para la realización de determinadas pruebas analíticas en los laboratorios clínicos del SNS-O.
* Expediente de unificación de los laboratorios que contiene, entre otra, documentación referida a: estimación del ahorro, formación, gestión clínica, infraestructuras, logística, sistemas de información, etc.

Las limitaciones que han afectado a la realización de este trabajo están relacionadas con los siguientes aspectos:

* *Estimación ahorro*

El informe de estimación de ahorro del SNS-O toma como partida el gasto en 2011 de los reactivos que posteriormente se incluyen en el acuerdo marco. No consta el origen de dicha cifra y no se ha podido cuantificar este gasto, por lo que no es posible emitir una opinión sobre la razonabilidad de las estimaciones efectuadas. A pesar de esto, hemos analizado la estimación realizada pero siempre teniendo en cuenta la limitación expuesta.

* *Evaluación de la eficacia y eficiencia de la unificación*

La actividad desarrollada por los laboratorios objeto de análisis es muy diversa y varía anualmente de forma significativa; además, no constan indicadores adecuados que midan la eficacia y la eficiencia de dicha actividad, y los sistemas de información existentes no permiten obtener datos para medir estos parámetros. Todo ello implica que no podamos emitir una opinión sobre si la unificación ha sido eficaz y eficiente.

* *Cuantificación del gasto en personal*

Para cuantificar el gasto en personal directo era necesario conocer qué personas habían prestado sus servicios en los laboratorios. Partiendo de las plantillas orgánicas de la Administración Foral, se determinaron las unidades organizativas de laboratorios; posteriormente, a través de la aplicación informática de gestión de recursos humanos SAP y tomando como referencia dichas unidades organizativas, se obtuvieron las plazas existentes en cada año analizado. El resultado fue que en todos los casos el número de plazas era mayor al de la plantilla orgánica, ya que existen plazas estructurales, vinculadas y para guardias que no aparecen en el documento citado.

Entendemos que la adscripción a la unidad organizativa, que realiza el SNS-O, es correcta, si bien pueden existir ciertos errores que podrían modificar las cifras que se muestran en nuestro informe, aunque estos serían poco significativos.

Por otro lado, los residentes para especialidades en ciencias de la salud están asignados a la unidad organizativa de Docencia. No ha sido posible identificar cuáles eran los asignados a laboratorios durante el periodo analizado.

* *Cuantificación resto gastos laboratorio*

Se ha considerado el consumo de material de laboratorio y otro tipo de bienes corrientes y servicios (ropa, mantenimiento, etc.) asociado a los laboratorios que se han unificado teniendo en cuenta la información proporcionada por un módulo de la aplicación informática SAP que asigna el consumo por centro de coste.

En algunos casos se ha verificado que gastos que deberían corresponder a laboratorios, están imputados a centros de coste de ámbito general, sin que sea posible determinar qué parte de los mismos corresponde a los laboratorios. Por este motivo, las cifras de nuestro informe son los gastos en los que como mínimo han incurrido los laboratorios, sin que podamos cuantificar las cantidades que restan por imputarse, si bien entendemos que los gastos más relevantes ya están incluidos en las cantidades que indicamos a lo largo del informe.

IV. Conclusiones y recomendaciones

Presentamos en este epígrafe las principales conclusiones del trabajo realizado y las recomendaciones que consideramos oportunas para mejorar las posibles deficiencias detectadas.

IV.1. Evolución del gasto de los laboratorios del SNS-O unificados

Los laboratorios del SNS-O que se unificaron incurrieron en el periodo 2011-2015 en los siguientes gastos:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | % variación  2015/2011 |
| Gasto personal devengado | 16.337.194 | | 14.765.541 | | 15.919.040 | | 16.276.713 | | 16.538.807 | | 1 |
| Consumo material laboratorio | 12.949.854 | | 12.625.278 | | 10.952.438 | | 10.258.884 | | 10.876.761 | | -16 |
| Otros consumos | 937.776 | | 986.929 | | 874.290 | | 1.220.489 | | 1.172.445 | | 25 |
| Gasto aplicac. informáticas | 146.753 | | 203.047 | | 326.695 | | 232.449 | | 136.346 | | -7 |
| Total | 30.371.577 | | 28.580.795 | | 28.072.463 | | 27.988.535 | | 28.724.359 | | -5 |
| Actividad total (Fuente: SNS-O) | 12.241.670 | 12.444.264 | | 12.855.720 | | 13.568.966 | | 14.382.627 | | 17 | |

Las cifras mostradas de gasto son las cantidades asignadas directamente a los centros de coste de los laboratorios unificados según la aplicación informática de SAP; este módulo de la aplicación no se ha completado totalmente y hemos verificado que existen gastos añadidos que no están imputados a los laboratorios, si bien entendemos que no serían muy significativos.

El gasto en 2015 disminuyó un cinco por ciento respecto a 2011 fundamentalmente por el descenso del consumo de material de laboratorio que lo hizo en un 16 por ciento, gracias a los precios resultantes de la celebración del acuerdo marco, manteniéndose el de personal en niveles similares. Hay que tener en cuenta además, que el tipo del IVA aplicable a este gasto ha variado significativamente en este periodo, modificándose del ocho por ciento en 2011 al 21 por ciento en 2015. Si eliminamos ese efecto del IVA en este gasto, la evolución sería la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | % variación  2015/2011 |
| Consumo material laboratorio sin IVA | 11.990.606 | 11.690.072 | 10.141.146 | 9.326.258 | 8.989.059 | -25 |

Como se observa, la reducción del gasto, sin tener en cuenta el efecto impositivo del IVA alcanza el 25 por ciento, lo que unido al aumento de actividad de un 17 por ciento, hace que esta disminución del gasto sea proporcionalmente mayor.

IV.2. Revisión del acuerdo marco

El acuerdo marco se dividió en 20 lotes, de los cuales el 1 correspondía al 65 por ciento del importe de licitación y al 89 por ciento de la actividad estimada.

Los criterios de adjudicación del lote 1 fueron: criterios técnicos[[1]](#footnote-1) (35 puntos), oferta económica (50 puntos) y mejoras (15 puntos).

Destaca que el lote 1 no se adjudicó a la empresa que obtuvo una mejor puntuación en los criterios técnicos1 y una mejor oferta económica, al obtener ésta una puntuación significativamente menor en el apartado de mejoras.

En nuestra opinión, la celebración del acuerdo marco para el suministro de reactivos, resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con la normativa sobre contratación pública, si bien hubiese sido deseable un mayor grado de precisión y detalle de los aspectos a valorar en el apartado de mejoras de los pliegos que rigieron la celebración del acuerdo marco, teniendo en cuenta que su puntuación era de 15 puntos sobre 100 y que fue el apartado clave para la adjudicación del lote 1; según consta en las actas revisadas, a la fecha de redacción de este informe, algunos de estos aspectos clave no se han implantado en su totalidad.

IV.3. Proceso de unificación de los laboratorios y situación actual

La puesta en marcha del proceso de unificación de los laboratorios y la implantación de los cambios provocados por la celebración del acuerdo marco para el suministro de reactivos, supuso una reorganización y reestructuración a todos los niveles que exigió un esfuerzo importante de implantación, especialmente en su fase inicial, para solventar los múltiples problemas que surgieron de todo tipo: funcionamiento de los nuevos aparatos, sistemas de información, formación insuficiente, etc., condicionados además por la elección de la ubicación provisional del LUNA.

En general, los problemas se han ido solucionando con el paso del tiempo, si bien aún siguen existiendo incidencias, y la mitad de las mejoras ofertadas por el adjudicatario del lote principal del acuerdo marco, que fueron decisivas en la adjudicación, no se han implantado en su totalidad.

Consideramos que el seguimiento del proyecto que se ha hecho por parte del SNS-O ha sido, en general, adecuado con la creación de grupos de trabajo multidisciplinares para abarcar todos los cambios que implicaba un proyecto de esta envergadura, si bien, no ha existido una persona responsable de liderarlo.

El proyecto inicial de unificación de laboratorios no se ha completado por varios motivos:

* Los laboratorios de Estella y Tudela siguen realizando la misma actividad.
* El LUNA sigue ubicado provisionalmente en el CIB sin que exista una decisión firme al respecto a pesar de que existe un riesgo significativo de reintegro de los fondos FEDER percibidos para su construcción, y de que el gasto del traslado se debía asumir por los adjudicatarios del acuerdo marco celebrado y que éste va a finalizar en diciembre de este año.
* El laboratorio de Microbiología no se ubicó en el CIB por falta de espacio y, salvo una pequeña parte, sus reactivos no se incluyeron en el acuerdo marco.
* Las plazas de laboratorio y el gasto de personal han aumentado ligeramente por lo que la reducción de personal prevista gracias a la robotización e implantación de una cadena única para varios servicios no se ha producido.

IV.4. Estimación del ahorro de la unificación

En el expediente del proyecto de unificación de los laboratorios consta un informe de junio de 2015, elaborado por el SNS-O, estimando el ahorro derivado de la celebración del acuerdo marco citado, que concluía que en 2014 y 2015 era de 7,5 y 7,9 millones de euros respectivamente.

No hemos podido verificar la razonabilidad de las cifras que se tomaron como base para la estimación, por lo que no nos podemos pronunciar sobre si los resultados obtenidos son adecuados o no; además, hemos detectado varios errores y deficiencias en la metodología de cálculo del informe. Parece evidente concluir que ha existido ahorro por la bajada obtenida en la adjudicación de los materiales de laboratorio, pero no podemos cuantificarlo.

Esta Cámara opina que para estimar el ahorro producido por la unificación de los laboratorios habría que tener en cuenta más parámetros además de la centralización de la compra de reactivos. Deberían haberse considerado los gastos de personal, que han sido superiores ligeramente tras la unificación, los gastos en aplicaciones informáticas o en la gestión de residuos, así como el resto de consumos asociados directamente a la actividad de los laboratorios unificados.

IV.5. Eficacia y eficiencia de la unificación de los laboratorios

La inexistencia de indicadores adecuados que permitan evaluar la eficacia y la eficiencia de la actividad desarrollada por los laboratorios y las deficiencias de los sistemas de información existentes, nos impiden emitir una opinión al respecto.

En **conclusión**, el proyecto inicial de unificación de laboratorios no se ha completado al no estar ubicado en su emplazamiento definitivo, no realizar el LUNA toda la actividad prevista, y no haber reducido el personal con la robotización de las tareas, sin que podamos extraer conclusiones sobre si la unificación ha sido una medida eficaz y eficiente. Además, el ahorro que puede existir se debe a la centralización de la compra de reactivos y no a la unificación en sí misma.

A pesar de lo anterior, esta Cámara opina que la compra centralizada de reactivos, así como la unificación de carteras de servicios, criterios y parámetros entre los distintos laboratorios son aspectos muy positivos que pueden contribuir a mejorar la eficacia y eficiencia de esta actividad básica para el diagnóstico y atención sanitaria.

Tras analizar las conclusiones del trabajo realizado, y teniendo en cuenta, además, que los contratos celebrados al amparo del acuerdo marco finalizan en diciembre de 2016, recomendamos:

* *Establecer con el máximo detalle aquellos criterios de adjudicación de los lotes que se incluyan en los pliegos para proporcionar la mayor información posible y evitar en la medida de lo posible reclamaciones o recursos al respecto.*
* *Tomar una decisión a la mayor brevedad posible sobre la ubicación definitiva de los laboratorios teniendo en cuenta todos los factores expuestos a lo largo de este informe (posible reintegro de los fondos FEDER y consecuencias de este hecho para la imagen de la Comunidad Foral, condiciones del CIB, ubicaciones alternativas, etc.).*
* *Contar con la participación del personal facultativo y técnico de los laboratorios para elaborar los pliegos que regirán los próximos contratos de suministro de reactivos y material de laboratorio, dado que ellos son los que mejor conocen las necesidades para llevar a cabo esta actividad.*
* *Planificar adecuadamente las fechas de inicio del acuerdo marco que se va a celebrar próximamente, teniendo en cuenta el posible traslado a otra ubicación y el cambio de proveedor, en su caso, por las consecuencias que esto pudiera ocasionar en el desarrollo normal de la actividad.*
* *Potenciar los sistemas de información de los laboratorios para obtener datos comparables en el tiempo que permitan mejorar tanto la gestión clínica como la económica.*
* *Implantar indicadores adecuados que permitan evaluar la eficacia y eficiencia de la actividad de los laboratorios.*
* *Mejorar la imputación de los gastos a los centros de coste en la aplicación informática de SAP teniendo en cuenta el centro que demanda efectivamente dicho gasto.*
* *Establecer unos criterios adecuados de imputación de los gastos a los centros de coste y mantenerlos en el tiempo.*
* *En proyectos estratégicos de esta envergadura, nombrar a un responsable o coordinador del mismo que se encargue de realizar el seguimiento de la implantación y de los contratos que se celebren para ello.*

V. Análisis detallado del trabajo realizado

Se expone a continuación el detalle del trabajo realizado que nos ha permitido alcanzar las conclusiones del epígrafe anterior.

V.1. Evolución del gasto de los laboratorios del SNS-O que se unificaron (2011-2015)

El gasto en el que han incurrido los laboratorios unificados del SNS-O en el periodo 2011-2015 fue el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | % variación  2015/2011 |
| Gasto personal devengado | 16.337.194 | 14.765.541 | 15.919.040 | 16.276.713 | 16.538.807 | 1 |
| Consumo material laboratorio | 12.949.854 | 12.625.278 | 10.952.438 | 10.258.884 | 10.876.761 | -16 |
| Otros consumos | 937.776 | 986.929 | 874.290 | 1.220.489 | 1.172.445 | 25 |
| Gastos aplicaciones informáticas | 146.753 | 203.047 | 326.695 | 232.449 | 136.346 | -7 |
| Total | 30.371.577 | 28.580.795 | 28.072.463 | 27.988.535 | 28.724.359 | -5 |

En 2015 el gasto ascendió a 28,72 millones de euros, de los cuales el 58 por ciento se corresponde con gasto en personal, el 38 por ciento con gasto en material de laboratorio, que incluye los reactivos, y el cuatro por ciento restante con otros gastos como pueden ser material de oficina, ropa y vestuario, etc., composición que es muy similar a la del resto de años analizados.

El gasto total en 2015 fue un cinco por ciento menor que el de 2011, si bien el comportamiento por componente fue diferente aumentando un 25 por ciento el correspondiente a otros consumos, disminuyendo un 16 por ciento el del material de laboratorio, y manteniéndose prácticamente igual en el caso del personal.

Analizamos a continuación con más detalle cada uno de estos componentes.

Gasto de personal

En el periodo analizado los indicadores más significativos relacionados con el gasto de personal fueron los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | % variación  2015/2011 |
| Nº trabajadores de laboratorios en diciembre | 411 | 402 | 428 | 426 | 457 | 11 |
| Gasto imputado a presupuesto\* | 16.093.712 | 14.823.344 | 15.898.736 | 16.282.643 | 16.593.878 | 3 |
| Gasto devengado | 16.337.194 | 14.765.541 | 15.919.040 | 16.276.713 | 16.538.807 | 1 |
| \* En el presupuesto de 2016 aparecen imputados 114.982 euros devengados en 2015. | | | | | | |

Como se observa, en diciembre de 2015, tras la unificación, 457 personas prestaron sus servicios en los laboratorios unificados, cantidad superior en un 11 por ciento respecto a 2011. En este análisis, hay que tener en cuenta que esta cifra no se corresponde con personas equivalentes a jornada completa, sino con el número de personas que han trabajado en los laboratorios independientemente del tiempo que lo hayan hecho.

El gasto devengado alcanzó los 16,54 millones de euros en 2015 habiéndose incrementado un uno por ciento respecto a 2011.

Mostramos a continuación la composición por tipo de plaza de las unidades organizativas de los laboratorios en el periodo analizado:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo plaza | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | % variación 2015/2011 |
| Plazas plantilla orgánica SNS-O | 303 | 302 | 299 | 297 | 285 | -6 |
| Necesidades estructurales SNS-O | 21 | 23 | 27 | 48 | 52 | 148 |
| Plazas vinculadas a plaza oficial | 22 | 17 | 17 | 21 | 17 | -23 |
| Plazas para guardias SNS-O | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 100 |
| Total general | 347 | 343 | 345 | 368 | 356 | 3 |

Se aprecia que existen plazas además de las oficiales de la plantilla orgánica, entre las que destacan en 2015 las estructurales que aumentan significativamente.

La distribución del total de plazas en función de la situación administrativa devengó el siguiente gasto:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Situación administrativa | 2011 | 2012\* | 2013 | 2014 | 2015 | % variación  2015/2011 |
| Funcionario | 11.902.056 | 11.396.442 | 11.745.276 | 11.106.499 | 10.602.177 | -11 |
| Contratado administrativo | 4.422.769 | 3.356.647 | 4.162.611 | 5.167.363 | 5.936.630 | 34 |
| Laboral | 12.369 | 12.453 | 11.152 | 2.851 | - | - |
| Total general | 16.337.194 | 14.765.541 | 15.919.040 | 16.276.713 | 16.538.807 | 1 |

\* En 2012 se suprimió la paga extraordinaria de diciembre en aplicación del R.D. 20/2012.

En 2015, y en coherencia con los datos sobre los tipos de plaza, el gasto en personal funcionario disminuyó un 11 por ciento respecto a 2011, mientras el del personal contratado administrativo aumentó un 34 por ciento.

Atendiendo a las funciones desempeñadas, la evolución de las plazas dedicadas a unidades organizativas de laboratorios es la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción función | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | % variación  2015/2011 |
| Técnico Especialista en Laboratorio (TEL) | 151 | 153 | 154 | 172 | 155 | 3 |
| Facultativo | 70 | 67 | 73 | 80 | 73 | 4 |
| ATS-DUE | 64 | 66 | 61 | 62 | 68 | 6 |
| Auxiliar de Enfermería | 39 | 34 | 34 | 30 | 37 | -5 |
| Administrativo | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | - |
| Celador | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | - |
| Total general | 347 | 343 | 345 | 368 | 356 | 3 |

Los datos anteriores muestran una realidad aproximada de la estructura organizativa de los laboratorios donde se observa que en 2015, el 44 por ciento del personal realizó las funciones de un T.E.L., el 21 por ciento de facultativo y el 19 por ciento de A.T.S.-D.U.E. Cabe destacar que estos porcentajes se mantienen prácticamente similares en todo el periodo evaluado.

En el Anexo 3 de este informe mostramos la evolución del gasto por función, número de personas que han trabajado en diciembre y plazas.

Además del personal anterior, hay que tener en cuenta que también prestan sus servicios en los laboratorios los residentes para especialidades en ciencias de la salud; dado que todo el personal de estas características está asignado a la unidad organizativa de “Docencia”, no hemos podido identificar qué personas desempeñaron su actividad en los laboratorios.

Consumo de material de laboratorio y otros bienes corrientes y servicios

El desglose del consumo de material de laboratorio y de otros bienes corrientes y servicios imputados directamente a los laboratorios que se unificaron en el periodo analizado es el que sigue:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | % variación  2015/2011 |
| Material laboratorio | 12.949.854 | 12.625.278 | 10.952.438 | 10.258.884 | 10.876.761 | -16 |
| Servicios y gastos diversos | 209.103 | 341.527 | 282.396 | 602.580 | 390.101 | 87 |
| Utillaje e instrumental | 466.731 | 405.663 | 368.446 | 374.225 | 381.300 | -18 |
| Material sanitario | 92.823 | 92.008 | 95.225 | 93.112 | 125.173 | 35 |
| Material oficina e impresos | 94.600 | 78.124 | 83.899 | 92.306 | 100.081 | 6 |
| Reparación y conservación | 26.383 | 28.051 | 14.725 | 28.627 | 120.852 | 358 |
| Material limpieza y aseo | 19.336 | 19.283 | 17.544 | 16.740 | 15.386 | -20 |
| Mantenimiento | 28.799 | 22.273 | 12.055 | 12.892 | 39.146 | 36 |
| Ropas y vestuario |  |  |  | 8 | 406 | - |
| Total | 13.887.630 | 13.612.207 | 11.826.728 | 11.479.373 | 12.049.206 | -13 |

En 2015 el 90 por ciento del total de consumos se dedicó a material de laboratorio, el tres por ciento a servicios y gastos diversos, y otro tres por ciento a utillaje e instrumental. El resto de consumos suponen porcentajes inferiores.

Respecto al gasto en material de laboratorio, hay que destacar las variaciones experimentadas en el tipo de IVA que fue del ocho por ciento en 2011, del diez por ciento en 2014 y el 21 por ciento en 2015. Si eliminamos este efecto impositivo, la evolución de este gasto sería la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | % variación  2015/2011 |
| Consumo material laboratorio sin IVA | 11.990.606 | 11.690.072 | 10.141.146 | 9.326.258 | 8.989.059 | -25 |

Como ya hemos mencionado en el epígrafe III de este informe, estos son los consumos que aparecen imputados directamente a los laboratorios que se unificaron; sin embargo, hemos verificado que existen otros consumos de estos laboratorios asignados a otros centros de coste de carácter general sin que podamos diferenciar qué parte del total les correspondería.

De estos gastos hemos podido identificar algunos que corresponden a los laboratorios unificados como son los correspondientes a sus aplicaciones informáticas que son los indicados previamente. Sin embargo, también hemos verificado que existen otros como la retirada de deshechos que tan solo se asignan de forma directa a los laboratorios de Estella y Tudela; en el caso del LUNA, el gasto por este concepto se asigna al centro de coste “Servicios Generales Complejo Hospitalario de Navarra”. Desconocemos si este gasto es exclusivamente de los laboratorios unificados o si parte del mismo corresponde a otros.

En situación similar hemos identificado otros gastos de los laboratorios unificados como el gasto derivado del transporte de las muestras que no están asignados directamente a estos centros de coste, ya que los pliegos que rigen este contrato establecen que, además de las muestras para los laboratorios unificados, se trasladarán muestras para otros laboratorios, pequeños paquetes, etc., lo que dificulta separar la parte del gasto que les corresponde.

Además, hemos detectado que, en ocasiones, los criterios de imputación de los gastos a los centros de coste no se mantienen a lo largo del periodo analizado, lo que dificulta llevar a cabo un análisis riguroso.

En definitiva, dado que la imputación a los centros de coste que efectivamente demandan los servicios por parte del SNS-O aún no se ha completado, no podemos afirmar que las cifras aquí indicadas sean el total de gastos del laboratorio, si bien entendemos que las cantidades no se modificarían significativamente.

V.2. Acuerdo marco para el suministro de reactivos y demás material de laboratorio

En mayo de 2012 se publicó el anuncio de licitación del acuerdo marco que surgió para conseguir un ahorro económico con la centralización de la compra de materiales de laboratorio, dado que existían concursos diferentes en cada laboratorio con proveedores distintos.

El acuerdo marco se planteó para cuatro años desde 2012 hasta 2016 (finaliza en diciembre), con un presupuesto anual de licitación de ocho millones de euros (IVA excluido), y se tramitó a través de un procedimiento abierto superior al umbral comunitario. Según los datos del SNS-O, este importe de licitación suponía una bajada del 27 por ciento respecto al gasto de 2011.

Se establecieron 20 lotes previendo la selección de una única empresa por lote (para los lotes del 1 al 19) y para el lote 20 una empresa para cada uno de los 62 productos que contenía. Destaca que el lote 1 suponía el 65 por ciento del total del importe estimado del contrato.

Detallamos a continuación algunos de los aspectos más significativos que contenían los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas:

* Las empresas licitadoras debían detallar en su oferta el plan de equipamiento para cada lote al que optaran, ya que éste corría a su cargo, aportando asimismo un plan específico y un cronograma de las actuaciones necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados, teniendo en cuenta la previsión de actividad indicada en los pliegos.
* Ante la ubicación provisional del LUNA en el CIB, se preveía que todos los gastos del traslado a la ubicación definitiva correrían a cargo de las empresas adjudicatarias y que este cambio se produciría a lo largo del desarrollo del contrato.
* En el caso del lote 1, la adjudicataria debería ejecutar la adecuación y equipamiento de los locales en un plazo máximo de tres meses, así como los trabajos necesarios para devolver los locales a su estado original una vez finalizara el contrato.
* Para el lote 1 se indicaba que se instalaría una cadena robotizada única de trabajo que integrara la actividad de los servicios de bioquímica e inmunoensayo, hematimetría y coagulación.
* Las empresas que resultaran adjudicatarias deberían integrar sus sistemas de información con los del SNS-O.
* Las empresas licitadoras tenían que indicar en su oferta el rendimiento garantizado para cada prueba y kit de reactivos expresado en porcentaje estableciéndose en los pliegos unos mínimos. Tras revisiones semestrales, las empresas debían comprometerse a suministrar reactivos adicionales sin coste para cubrir la diferencia entre el mínimo y su compromiso siempre que el bajo rendimiento no fuera debido al mal uso de los reactivos o del equipamiento por parte de los laboratorios.
* La mesa de contratación estaba compuesta por:

1. Presidenta: directora general de Administración y Servicios Generales del SNS-O. Suplente: director del CHN (en este caso, el suplente ocupó, en todo momento, la presidencia).
2. Vocal: director de Administración y Servicios Generales del CHN.
3. Vocal: jefa del Servicio de Aprovisionamiento del SNS-O.
4. Vocal: interventora-delegada de Hacienda en el Departamento de Salud.
5. Miembro designado por la Junta de Contratación Pública.
6. Vocal-Secretaria: técnica de administración pública (rama jurídica) de la Sección de Asistencia Jurídica al SNS-O.

* Los criterios de adjudicación establecidos fueron los siguientes:

Lote 1

1. Oferta económica: máximo 50 puntos.
2. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: máximo 10 puntos.
3. Calidad global de la oferta presentada: máximo 25 puntos. Se incluían en este apartado aspectos técnicos de la actividad a llevar a cabo en el laboratorio, y las referidas a la adecuación del proyecto de adecuación de las instalaciones a las necesidades del laboratorio.
4. Mejoras aplicables: máximo 15 puntos. Se definen los siguientes subcriterios de valoración:

|  |  |
| --- | --- |
| Criterio a valorar | Puntuación máxima |
| Metodología de puesta en marcha del laboratorio | 4 |
| Metodología de soporte a la implantación del laboratorio | 3 |
| Soluciones para la mejora de la productividad y control del gasto de reactivos | 2 |
| Gestión de la eficiencia analítica del laboratorio | 2 |
| Soluciones de control y gestión de la fase preanalítica del laboratorio | 2 |
| Soluciones de control y gestión logística del laboratorio | 2 |

Resto de lotes

a) Oferta económica: máximo 60 puntos.

b) Calidad global de la oferta presentada (aspectos técnicos): máximo 40 puntos.

Destacamos los siguientes aspectos de la fiscalización de este expediente:

* Se presentaron 273 ofertas de 35 empresas no habiéndose recibido ofertas para el lote 15 ni para un producto del lote 20.
* Para la evaluación de determinados criterios técnicos[[2]](#footnote-2) de adjudicación, la mesa de contratación, haciendo uso de su facultad legal, encargó diversos informes técnicos, los cuales fueron asumidos por ésta para efectuar su valoración.

En el caso del lote 1, y en relación con la valoración de las mejoras, la mesa de contratación solicitó un informe técnico al presidente de la misma que elaboró un documento denominado “*informe de criterios subjetivos*”que también fue asumido por ésta.

* Si bien el apartado de mejoras cumplía con los aspectos jurídicos exigibles en cuanto a subdivisión de criterios y puntuaciones, hubiese sido deseable un mayor grado de precisión y detalle a la hora de definir los aspectos a valorar en este apartado, considerando que su puntuación era de 15 puntos sobre 100.

Una de las empresas que no resultó adjudicataria solicitó aclaraciones sobre el contenido de estas mejoras, y la contestación no puntualizó exactamente qué se iba a valorar, si nos atenemos al contenido posterior del informe de criterios subjetivos que evaluó este apartado.

* Las puntuaciones obtenidas por las licitadoras al lote 1, cuya adjudicación se realizó en octubre de 2012, fueron las siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Emp.1 | Emp.2 | Emp.3 | Emp.4 | Máx. |
| Criterios técnicos[[3]](#footnote-3) | 28,35 | 26,36 | 30,56 | 23,11 | 353 |
| Oferta económica | 45,70 | 42,36 | 50,00 | \* | 50 |
| Mejoras aplicables | 14,20 | 4,20 | 5,60 | 6,40 | 15 |
| Total | 88,25 | 72,92 | 86,16 | ---- | 100 |

\* Era necesario obtener como mínimo 25 puntos en los criterios técnicos3 por lo que esta empresa fue eliminada en esta fase.

* Hay que destacar que, a pesar de que la “empresa 3” alcanzó la mejor puntuación en los criterios técnicos3 y la mejor oferta económica, no resultó adjudicataria al obtener una puntuación significativamente menor a la “empresa 1” en la valoración de las mejoras aplicables; a la fecha de redacción de este informe las actas de seguimiento del proyecto indican que no se han implantado todas ellas en su totalidad (en concreto, las soluciones para la mejora de la productividad y control del gasto de reactivo, soluciones de control y gestión de fase preanalítica del laboratorio, y soluciones de control y gestión logística del laboratorio).
* El resto de lotes fueron adjudicados en diciembre de 2012 a un total de 21 adjudicatarios, declarándose desiertos dos lotes y siete productos del lote 20.
* Dos de las licitadoras al lote 1 presentaron recursos a la adjudicación ante la Junta de Contratación Pública; en ambos casos estos recursos fueron desestimados.

Posteriormente, una de las licitadoras prosiguió interponiendo recurso de alzada frente a la consejera de Salud y tras ser desestimado por ésta, inició los trámites ante el Tribunal Contencioso Administrativo, si bien acabó desistiendo.

* En cuanto al resto de lotes, se presentaron dos recursos ante la Junta de Contratación Pública siendo uno de ellos estimado parcialmente.
* El importe de adjudicación ascendió a 4,5 millones de euros lo que suponía una baja global sobre el importe de licitación del 39,4 por ciento.

V.3. Puesta en marcha del LUNA y situación actual

El siguiente cuadro muestra de manera esquemática las actuaciones llevadas a cabo por la adjudicataria del lote 1 para acondicionar el CIB y el traslado de la mayoría de los laboratorios unificados a esta ubicación.

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha | Acontecimiento |
| Noviembre 2012 | ABBOTT presentó propuesta de distribución de espacios para el LUNA como representante del lote más relevante del acuerdo |
| Marzo 2013 | Comienzo de la actividad del LUNA de urgencias del HNA y HVC |
| Mayo 2013 | ABBOTT comienza las obras en la planta primera del Centro de Investigación Biomédica (CIB) para implantar el laboratorio de rutina (plazo ejecución según pliegos tres meses), tras la obtención de licencias y permisos del Ayuntamiento de Pamplona. |
| Junio 2013 | Se traslada la actividad del Centro Doctor San Martín al LUNA |
| Julio 2013 | Fin de las obras de remodelación en el CIB |
| Septiembre 2013 | Puesta en marcha del laboratorio CORE o central con la actividad de Bioquímica del HVC |
| Diciembre 2013 | Finalización de los trabajos de las instalaciones en parte de la planta primera |
| Enero 2014 | Inicio del traslado de los servicios de Hematología del HNA y HVC |
| Marzo 2014 | Traslado al CORE del servicio de Bioquímica del HNA |
| Octubre 2014 | Concluyen los traslados del servicio de Hematología |

La unificación conllevó los siguientes cambios significativos: fusión de servicios reorganizándolos funcional y físicamente, renovación del equipamiento tecnológico implantando una cadena única que integraba distintos servicios para la mayor parte de la actividad, y cambio de proveedor de reactivos que implicó a su vez modificaciones en las aplicaciones informáticas y sistemas de información.

Para supervisar este proceso, a lo largo del tiempo, se crearon comités de seguimiento y grupos de trabajo, y se realizaron reuniones periódicas con el adjudicatario, constando actas de todo ello en el expediente analizado, si bien no se nombró a un responsable o coordinador que realizara un seguimiento del cumplimiento del contrato y de la implantación del proyecto en su conjunto.

La unificación, con todos los cambios que conllevó, produjo inicialmente problemas en su implantación. Según consta en las actas revisadas los problemas más significativos fueron:

* Averías constantes en varios aparatos (pantalla, tolvas, alicuotador, nevera, teñidor de muestras, etc.), que motivaron el uso de equipamiento previo de los laboratorios no aportado por las empresas adjudicatarias.
* Defectos mecánicos en el funcionamiento de la cadena: caída de tubos de algunas muestras, problemas en los analizadores al dejar algunas muestras sin identificar o desajuste de algunos controles, etc.
* En la parte de hematología: problemas de etiquetado de tubos, errores en pinza de coagulación, en el extensor del teñidor, etc.
* Múltiples incidencias en los sistemas de información, falta de conexión entre ellos, sus fallos provocan paradas en los aparatos e incluso de la cadena completa, etc. La conexión necesaria entre los sistemas de información, según nos indica el SNS-O, motivó la pérdida de los datos históricos de actividad de 2012 y 2013.
* Problemas en la instalación, funcionamiento y capacidad de la “nevera onestock” que iba a facilitar la gestión de pedidos. El problema de capacidad ha provocado que aun a día de hoy existan neveras propias.
* Problemas para reportar incidencias a la adjudicataria del lote 1.
* Formación insuficiente.
* Preocupación y descontento en el personal por la forma de trabajar en la cadena por tener la sensación de falta de control, de fluidez en el trabajo diario, falta de trazabilidad en los circuitos, por la unión de varios servicios en la cadena que entorpece el trabajo, etc.

En general, los problemas se han ido solucionando y no son tan habituales como en los inicios, si bien siguen existiendo incidencias al respecto.

El informe de situación del proyecto de junio de 2015 da prácticamente por finalizada la implantación del proyecto, si bien se indica que varios aspectos de la mitad de los apartados de mejoras ofertados por la empresa adjudicataria del lote 1, que fueron decisivos en la adjudicación, faltan por implantarse (soluciones para la mejora de la productividad y control del gasto de reactivo, soluciones de control y gestión de la fase preanalítica del laboratorio, y soluciones de control y gestión logística del laboratorio).

En cuanto al seguimiento de los rendimientos exigidos en el pliego, según consta, en febrero de 2015 se iniciaron formalmente los seguimientos semestrales de los rendimientos de los reactivos tal y como establecía el pliego; destaca que los informes sobre rendimiento se proporcionan por la empresas ya que los sistemas de información actuales no permiten obtener dicha información. Desde esa fecha hasta la de redacción de este informe, se han solicitado reintegros de materiales por valor de 33.682 euros.

Por otro lado, queremos destacar que existieron problemas relacionados con la ubicación de los laboratorios en el CIB entre los cuales destacan: falta de espacio, de iluminación, de humedad, de ruido, movimientos repetitivos, temperatura, etc. Estas deficiencias motivaron diversas reclamaciones ante el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que originaron ocho informes, de los cuales tan solo uno fue favorable y no incluía medidas preventivas. El resto de informes propusieron 32 medidas correctoras de las cuales 13 se consideraron moderadas, 12 aceptables y siete importantes.

Respecto a la ubicación provisional del laboratorio en el CIB consta la siguiente documentación:

* Un informe de los fondos FEDER donde se indica que el gasto del CIB susceptible de ser cofinanciado asciende a 15.605.670 euros, de los cuales la subvención asciende al 50 por ciento (7,8 millones de euros).
* Un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España que establece el 31 de diciembre de 2015 como fecha máxima de ocupación del CIB por el laboratorio; esta fecha fue pospuesta atendiendo a las nuevas directrices de cierre de los proyectos al 31 de marzo de 2017.

En caso de que el laboratorio no se traslade habría que devolver la subvención percibida; el importe a reintegrar dependería de los gestores de los fondos FEDER que podrían exigir la devolución del importe total o exclusivamente de la parte proporcional a la ocupación de los laboratorios sobre el total del CIB. A la fecha de redacción de este informe se desconoce este importe.

* Un informe del Servicio de Obras del SNS-O sobre el plan funcional en el que se valoran distintas alternativas para la ubicación definitiva de los laboratorios:

a) Nueva instalación para albergar los laboratorios unificados con un coste estimado de 16,1 millones de euros y un plazo de ejecución de 46 meses.

b) Traslado del laboratorio del CIB, a excepción de Microbiología, a instalaciones del Hospital Virgen del Camino con un coste estimado de 8,9 millones de euros y un plazo de ejecución de 37 meses.

c) Al igual que en el apartado anterior, traslado del laboratorio del CIB (que no incluiría por lo tanto a Microbiología) al nuevo edificio de urgencias del CHN con un coste estimado de 8,1 millones de euros y un plazo de ejecución de 31 meses.

Llaman la atención las estimaciones realizadas, si tenemos en cuenta que el CIB con una superficie de 9.943 m2 útiles costó 21,15[[4]](#footnote-4) millones de euros (habiendo obtenido la obra una baja del 27 por ciento sobre el precio de licitación y una desviación del 11 por ciento sobre la adjudicación), y que las superficies a ocupar en el Hospital Virgen del Camino y en el nuevo edificio de urgencias ascienden a 3.494 y 3.660[[5]](#footnote-5) m2 útiles respectivamente.

En junio de 2015 representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España visitaron el CIB y revisaron las instalaciones concluyendo que la actividad del laboratorio no podía ser incluida en la actividad del CIB.

A la fecha de redacción de este informe el laboratorio sigue ubicado en el CIB; al respecto, la gerencia del SNS-O y de la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra nos han indicado que la decisión sobre la ubicación final del laboratorio no ha sido tomada todavía y que:

*“…es razonable una negociación con el Ministerio antes de iniciar cualquier otro tipo de actuación…Si finalmente la opinión del Ministerio es desfavorable, antes de marzo de 2017 iniciaremos los trámites para adjudicar la redacción del proyecto de reubicación de los laboratorios en los espacios disponibles en el bloque general del antiguo Hospital Virgen del Camino…”.*

V.4. Análisis de la estimación del ahorro por la unificación de los laboratorios

En junio de 2015 el SNS-O realizó un informe para estimar el ahorro producido por la unificación de los laboratorios para los años 2014 y 2015, utilizando como única medida de referencia el gasto en reactivos del acuerdo marco citado.

El informe parte de los “gastos reales” del año 2011 asociados a los laboratorios en bienes corrientes y servicios que alcanzan los 15,1 millones de euros. Suponen que el 89 por ciento de este gasto (13,4 millones) se correspondió con el gasto en material de laboratorio (reactivos). Indican que de estos 13,4 millones, 10,99 son atribuibles a los laboratorios que se pretendían unificar, identificando además qué parte de este gasto se correspondía con los reactivos licitados en el lote 1 y con el resto de lotes.

Por otro lado, se obtiene la actividad real (determinaciones) de los laboratorios de 2011 y 2014 para cada lote licitado en el acuerdo marco; la actividad para 2015 se estima multiplicando por dos la suma de la actividad del último trimestre de 2014 y primer trimestre de 2015.

Dada la relevancia del lote 1, que supuso el 65 por ciento del total del importe del acuerdo marco y el 89 por ciento de la actividad de los laboratorios, se estima el ahorro para este lote en concreto, y se considera el resto de lotes en conjunto.

Los resultados más relevantes a los que llega el informe son:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Actividad real 2011 | Gasto real  2011 (IVA incluido) | Actividad real 2014 | Actividad  estimada 2015 | Var.% act.  2014/2011 | Var.% act.  2015/2011 | Precio  adjudicación (IVA excluido) |
| Lote 1 | 9.163.434 | 8.200.039 | 10.841.069 | 11.509.372 | 18,31 | 25,6 | 2.868.458 |
| Resto lotes | 1.177.906 | 2.790.579 | 1.605.507 | 1.657.254 | 36,3 | 40,69 | 1.942.249 |
| Total | 10.341.340 | 10.990.618 | 12.446.576 | 13.166.626 | 20,36 | 27,32 | 4.810.707 |

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima el ahorro obtenido para el lote 1 y para el resto de lotes, comparando el gasto en el que se hubiera incurrido en 2014 y 2015 si no se hubiera celebrado el acuerdo marco (multiplicando el gasto de 2011 por el incremento de actividad), con el que se estima que se ha producido tras el mismo (precio de adjudicación por incremento de actividad).

Mostramos a continuación los resultados obtenidos para 2014 y 2015:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2014 | |  | 2015 | |
| Lote 1 | Resto lotes |  | Lote 1 | Resto lotes |
| Gasto estimado a precio anterior al concurso = gasto 2011 + (gasto 2011 x incremento actividad) | 9.700.639 | 3.803.567 |  | 10.299.239 | 3.926.353 |
| Gasto estimado a precio de concurso = precio adjudicación lote + (precio adjudicación lote x incremento actividad) | 3.393.375 | 2.476.894 |  | 3.602.768 | 2.732.724 |
| Ahorro | 6.307.264 | 1.156.299 |  | 6.696.471 | 1.193.629 |

Es decir, en 2014 el ahorro conjunto de todos los lotes ascendería a 7,46 millones de euros y en 2015 a 7,89.

Se han detectado las siguientes deficiencias en el informe de estimación de ahorro descrito:

* El único parámetro para estimar el ahorro es la centralización de la compra de reactivos, por lo que los resultados no mostrarán el ahorro derivado de la reorganización de los servicios, sino el resultante de la celebración del acuerdo marco.
* No se dejó constancia de cómo se cuantificó el gasto en reactivos en 2011 de los laboratorios cuya actividad se incluyó en el acuerdo marco, ni cómo se asignó a cada lote, ni nos han podido facilitar la correspondencia entre la relación de códigos de reactivos de 2011 y la asignada tras la celebración del acuerdo marco; por todo ello, no podemos afirmar que las cifras de partida sean adecuadas.
* El gasto de 2011 incluye el IVA (ocho por ciento) y los precios de adjudicación utilizados no (el tipo era del diez por ciento para 2014 y del 21 por ciento para 2015), por lo que no son cifras comparables.
* No está justificado que el gasto se incremente linealmente en la misma proporción que la actividad.
* Se ha detectado que la actividad de 2014 de una determinación del lote 1 está duplicada, lo que supone que se han considerado 305.814 determinaciones más de las realizadas.
* Se utiliza un incremento medio de actividad para cada lote a pesar de que cada uno se compone de varios tipos de determinaciones que no tienen por qué variar en el mismo sentido ni proporción.

Según los datos proporcionados por el SNS-O la actividad aumentó en 2015 un 17 por ciento y no un 25, tal y como se estimó en el informe analizado, lo que supondría una disminución del ahorro calculado para ese año.

* Dado que el lote 18 y algunos productos del lote 20 quedaron desiertos, y sobre el lote 19 se acabó desistiendo de la licitación, se realizaron ajustes al precio de adjudicación de estos lotes que contienen algunos errores: cálculo erróneo del tiempo de adjudicación, inclusión del IVA en algunos casos, no descuento de importes de los lotes sobre los que se desisten, etc., que suponen en su conjunto la consideración de un precio de adjudicación menor en 14.998 euros.
* El informe se realizó en junio de 2015 y se utilizó una estimación del gasto de los lotes para 2014 a pesar de que se disponía del gasto real para este año, y ese dato hubiera aportado mayor fiabilidad a la estimación.

Por otro lado, hemos obtenido la evolución del gasto de los reactivos incluidos en el acuerdo marco para el periodo 2012-2015 que es la siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Gasto 2012 | Gasto 2013 | Gasto 2014 | Gasto 2015 |
| Lote 1 | 17.567 | 2.842.712 | 4.122.479 | 5.326.549 |
| Resto lotes | 82.822 | 1.263.826 | 1.934.588 | 2.172.702 |
| Total | 100.389 | 4.106.538 | 6.057.067 | 7.491.251 |

Del análisis de estos datos destacan los siguientes aspectos:

* En 2012 el gasto es mínimo dado que los contratos se firman a finales de este año. En los años siguientes el gasto se va incrementando conforme se van incorporando los distintos servicios al LUNA; asimismo, hay que tener en cuenta que el tipo de IVA aplicable en 2012 era del ocho por ciento, en 2014 del 10 por ciento y en 2015 pasó a ser del 21 por ciento.
* No podemos comparar los datos con los de 2011 dado que, como se ha indicado, no consta en el expediente cómo se obtuvo esa cifra, ni nos la han podido proporcionar.
* El gasto real de 2014 del lote 1 es un nueve por ciento mayor al estimado por el SNS-O para obtener el ahorro; el del resto de lotes es un 22 por ciento inferior al estimado.

Al no disponer de datos verificados sobre gasto de 2011 para todos los tipos de determinaciones, se ha seleccionado una muestra de las que representan mayor gasto y actividad del LUNA en 2015, sin que los resultados que mostramos se puedan extrapolar al conjunto de la actividad del laboratorio. Se han identificado los reactivos necesarios antes del acuerdo marco y después de la celebración del mismo, así como la actividad para 2011 y 2015 del LUNA. Relacionando ambas cantidades hemos calculado el gasto por determinación obteniendo el siguiente resultado:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Gasto | |  | Actividad | |  | Gasto por determinación | | |
| 2011 | 2015 |  | 2011 | 2015 |  | 2011 | 2015 | % variación  2015/2011 |
| Tirotropina | 267.533 | 309.082 |  | 213.639 | 201.855 |  | 1,25 | 1,53 | 22 |
| Transferrina | 130.478 | 169.651 |  | 125.701 | 124.826 |  | 1.04 | 1,33 | 28 |
| Colesterol, g | 22.399 | 24.520 |  | 339.265 | 301.364 |  | 0,07 | 0,08 | 14 |
| Ferritina | 313.797 | 102.402 |  | 137.100 | 132.834 |  | 2.29 | 0,77 | -66 |
| Fibrinógeno Clauss | 177.287 | 103.245 |  | 101.626 | 112.833 |  | 1.74 | 0,91 | -41 |

Como se observa, en algunos casos existe ahorro por la compra centralizada de los reactivos y en otros no; hay que tener en cuenta, además, el efecto del tipo de IVA mencionado que en 2011 era del ocho por ciento y en 2015 del 21. Destaca además, que salvo en una determinación, la actividad baja de forma significativa.

En definitiva, ante las limitaciones y deficiencias expuestas no podemos emitir una opinión sobre la adecuación de las cifras de ahorro estimadas por el SNS-O. En todo caso, el ahorro, que no podemos cuantificar, se produce por la centralización de la compra de reactivos y no por el proceso de la unificación.

Para analizar el ahorro derivado de la unificación se deberían haber tenido en cuenta el resto de gastos asociados a este proceso como el personal, gestión de residuos, aplicaciones informáticas, etc.

V.5. Evaluación eficacia y eficiencia de la unificación de los laboratorios

El posible ahorro que ha existido se ha debido a la centralización de la compra de reactivos (sin que podamos cuantificarlo), pero este hecho no significa que la unificación haya sido eficiente, sino que la centralización de compra lo ha sido.

Uno de los parámetros que nos permitiría medir la eficacia y eficiencia sería el tiempo de respuesta que transcurre desde que la petición se registra en la aplicación informática hasta que se validan los resultados para poder emitir el informe correspondiente. El SNS-O solo dispone de datos actuales, sin que consten los previos a la unificación.

En conclusión, como ya se ha mencionado en el epígrafe III de este informe, no existen indicadores adecuados que nos permitan concluir sobre la eficiencia y eficacia de la unificación de los laboratorios.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 7 de junio de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

Anexos

Anexo I. Estructura organizativa de los laboratorios del SNS-O en 2011

CENTRO SANIT. DR. SAN MARTÍN

HOSPITAL   
GARCÍA   
ORCOYEN ESTELLA

HOSPITAL   
REINA SOFIA   
DE TUDELA

COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

SERVICIO   
LABORAT.   
ANÁLISIS   
CLÍNICOS

SERVICIO   
LABORAT.   
ANÁLISIS   
CLÍNICOS

SUBDIREC.  
 ASISTENCIA ESPECIALIZ.

SERVICIO   
ANÁLISIS   
CLÍNICOS

SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA “A”

SERVICIO DE BIOQUÍMICA

SERVICIO   
HEMATOLOGÍA HEMOTERAPIA “A”

SERVICIO   
HEMATOLOGÍA HEMOTERAPIA  
 “B”

SECCIÓN   
BIOQUÍMICA

SECCIÓN   
MICROBIOLOGÍA “A”

SECCIÓN   
HEMATOLOGÍA HEMOTERAPIA “A”

SECCIÓN   
HEMATOLOGÍA HEMOTERAPIA “B”

SECCIÓN   
MICROBIOLOGÍA “B”

TRES MÉDICOS DEL SERVICIO DE A.E.

Unidad   
Enfermería  
(parte)

Unidad   
Enfermería   
Laborat Análisis Rehabilit. Farmacia (parte)

Unidad   
Enfermería  
1ª planta  
(parte)

Unidad Enfermería Bioquímica   
Microbiología   
Urgencias y   
Laboratorio

Unidad Enfermería Hematología   
Hemoterapia Médula y Anatomía Patológica

Unidad Enfermería Laboratorios

Unidad Enfermería Servicios Centrales (parte)

Unidad Enfermería Laboratorio

Anexo 2. Estructura organizativa de los laboratorios del SNS-O en 2014

COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

HOSPITAL REINA SOFIA DE TUDELA

HOSPITAL   
GARCÍA ORCOYEN   
DE ESTELLA

SERVICIO   
HEMATOLOGÍA

SERVICIO   
ANÁLISIS   
CLÍNICOS

SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA

SERVICIO   
 LABORATORIO Y ANÁLISIS   
CLÍNICOS

SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA ESPECIALIZADA

SECCIÓN   
ANALÍTICA  
 GENERAL

SECCIÓN   
ANALÍTICA  
 ESPECIAL

SECCIÓN  
LABORATORIO

SECCIÓN  
COAGULACIÓN

SECCIÓN  
HEMOTERAPIA

SECCIÓN  
CLÍNICA

SECCIÓN  
MICROBIOLOGÍA  
”A”

SECCIÓN  
MICROBIOLOGÍA ”B”

Unidad Enfermería Microbiología y Genética

Unidad  
 Enfermería Procesos Hematológicos

Unidad  
 Enfermería Preanalítica y Gestión de Calidad

Unidad  
 Enfermería Análisis Clínicos

Unidad  
 Coordinación Administrativa  
 de actividades  
 ambulatorias

Unidad Enfermería  
 1ª planta  
 (parte)

Unidad Enfermería Laboratorio Análisis Rehabilitación  
Farmacia (parte)

Anexo 3. Número de plazas y personas[[6]](#footnote-6) en diciembre según función desempeñada y gasto anual en los laboratorios (2011-2015)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2011 | | | 2012 | | | 2013 | | | 2014 | | | 2015 | | |
|  | Plazas | Personas | Gasto | Plazas | Personas | Gasto | Plazas | Personas | Gasto | Plazas | Personas | Gasto | Plazas | Personas | Gasto |
| J. serv. FEA/AD | 5 | 5 | 503.746 | 5 | 4 | 440.162 | 5 | 3 | 328.866 | 3 | 4 | 305.236 | 3 | 3 | 330.487 |
| J. sec. FEA/AD | 1 | 1 | 92.510 | 1 | 1 | 81.050 | 3 | 2 | 169.037 | 6 | 5 | 443.277 | 5 | 5 | 405.432 |
| J. clínico | 1 | 1 | 99.655 | 1 | 1 | 95.550 | 1 | 1 | 102.767 | 1 | 1 | 102.202 | 1 | 1 | 106.651 |
| J. serv. asi | 1 | 1 | 112.159 | 1 | 0 | 57.682 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| J. secc. asis | 2 | 0 | 98.271 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| FEA/Adj. | 57 | 60 | 4.348.035 | 57 | 61 | 4.090.775 | 62 | 64 | 4.467.346 | 69 | 64 | 4.453.445 | 64 | 64 | 4.423.360 |
| Médico a. | 3 | 3 | 159.321 | 2 | 2 | 134.206 | 2 | 2 | 155.895 | 1 | 1 | 138.159 |  |  |  |
| J. un. enf.-I | 2 | 2 | 100.617 | 2 | 2 | 94.693 | 2 | 2 | 101.880 | 2 | 2 | 103.932 | 2 | 2 | 108.017 |
| J. un. enf.-II | 4 | 4 | 245.744 | 4 | 4 | 249.183 | 4 | 4 | 242.986 | 4 | 4 | 245.827 | 5 | 4 | 248.164 |
| T.E.L. | 148 | 187 | 5.493.124 | 154 | 180 | 5.028.771 | 155 | 195 | 5.648.727 | 171 | 198 | 5.973.944 | 155 | 211 | 6.410.340 |
| ATS/DUE | 60 | 69 | 3.079.516 | 59 | 66 | 2.701.806 | 54 | 71 | 2.839.950 | 55 | 63 | 2.712.460 | 61 | 80 | 2.780.106 |
| Aux. enferm. | 27 | 35 | 851.607 | 24 | 37 | 789.421 | 24 | 36 | 822.206 | 24 | 37 | 830.488 | 23 | 32 | 704.517 |
| Aux. san. F.T. | 12 | 10 | 402.995 | 9 | 9 | 314.659 | 8 | 5 | 236.593 | 5 | 6 | 184.539 | 4 | 3 | 137.879 |
| Aux. sanitar. | 1 | 1 | 10.945 | 1 | 1 | 23.791 | 1 | 1 | 27.337 | 1 | 1 | 27.343 |  |  |  |
| T.C.A.E. |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 | 9.787 | 3 | 4 | 26.039 | 10 | 8 | 147.857 |
| Aux. admtivo. | 17 | 21 | 534.335 | 17 | 24 | 468.923 | 17 | 29 | 551.873 | 17 | 26 | 519.007 | 17 | 34 | 523.156 |
| Administrativo | 2 | 3 | 65.812 | 2 | 2 | 66.166 | 2 | 2 | 65.014 | 2 | 2 | 65.277 | 2 | 2 | 55.829 |
| Of. admivo | 1 | 1 | 37.617 | 1 | 1 | 35.909 | 1 | 1 | 39.407 | 1 | 1 | 38.351 | 1 | 1 | 40.047 |
| Celador | 3 | 7 | 101.186 | 3 | 7 | 92.794 | 3 | 9 | 109.370 | 3 | 7 | 107.187 | 3 | 7 | 116.964 |
| Total | 347 | 411 | 16.337.194 | 343 | 402 | 14.765.541 | 345 | 428 | 15.919.040 | 368 | 426 | 16.276.713 | 356 | 457 | 16.538.807 |

Alegaciones formuladas al informe provisional

(Nota: Las alegaciones presentadas se pueden consultar en la página web del Parlamento de Navarra: www.parlamentodenavarra.es/inicio/publicaciones/documentos.aspx).

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional

Agradecemos a la ex consejera de Salud Marta Vera, ex directores gerentes del SNS-O Ángel Sanz y Cristina Ibarrola, ex gerente del CHN Ignacio Iribarren, y al actual consejero de Salud Fernando Domínguez y su equipo, el esfuerzo dedicado a preparar las alegaciones que nos han presentado. Estas alegaciones se incorporan al informe provisional y se eleva éste a definitivo, al considerar que constituyen una explicación de la fiscalización realizada y no alteran su contenido, salvo dos datos en las páginas 24 y 27 de nuestro informe que se han modificado, y un término que se ha cambiado por otro para su mejor comprensión tal y como se especifica a continuación.

Contestación a las alegaciones presentadas por la ex consejera de Salud y el ex gerente del CHN

1. A esta Cámara le sorprenden las afirmaciones contenidas en estas alegaciones en las que se hace referencia continua, entre otros aspectos, a la utilización de sensaciones personales del equipo de trabajo para realizar el informe, se alude a la escasez de datos objetivos, se cuestiona el alcance del trabajo, etc. La Cámara de Comptos es un órgano fiscalizador que realiza auditorías, y como tal, su trabajo está sujeto al cumplimiento de una normativa específica que le exige, entre otras muchas cosas, la obligación de obtener la evidencia suficiente para incluir conclusiones en los informes que realiza, existiendo siempre la competencia para determinar el alcance de su trabajo. Por ello, aseguramos que todo el contenido del informe está soportado en sus correspondientes documentos (actas, informes del SNS-O analizando distintos aspectos, información extraída de las aplicaciones de SAP, plantillas publicadas, etc.) y en ningún caso está basado en opiniones personales.
2. El laboratorio de Microbiología se incluyó en los cálculos en nuestro informe ya que este servicio se incluía en la unificación de los laboratorios según consta en el informe para la autorización del acuerdo marco sobre suministro de reactivos analizado, sin que se excluyera en ningún acta posterior a la que esta Cámara haya tenido acceso.
3. Los criterios de adjudicación fueron cuatro tal y como se describe en la página 23 de nuestro informe. Dentro de éstos, los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (aspectos técnicos) y la calidad global de la oferta presentada (aspectos técnicos y adecuación del proyecto a las instalaciones) se agruparon por esta Cámara con la denominación “oferta técnica” dado que su contenido tenía este carácter; se ha sustituido este concepto por el de “criterios técnicos” en el informe para su mejor comprensión, y hemos corregido la valoración máxima de los mismos de la página 24. El pliego que rigió la adjudicación del acuerdo marco no incluye el criterio de mejoras aplicables dentro de la oferta técnica como se indica en las alegaciones, ya que este concepto no existía en dicho pliego; su valoración se realizó a través de un informe de evaluación de criterios subjetivos, tal y como indica el ex gerente del CHN en sus alegaciones, en contradicción con lo indicado por la ex consejera de Salud que menciona desconocer la intención por la cual la Cámara quiere dar a entender que la valoración de este apartado tuvo este carácter de subjetividad.
4. Reiteramos la recomendación relacionada con que exista el máximo detalle de los aspectos que se van a valorar en las adjudicaciones, ya que desde la Cámara abogamos por que exista la mayor transparencia posible en los procesos de licitación.
5. En relación con la estimación del ahorro, estas alegaciones mencionan la herramienta de los cubos del entorno SAP que ha sido precisamente la utilizada por esta Cámara para obtener la información para determinar la evolución del gasto en laboratorios. La cifra global de consumo de reactivos que se obtiene de los cubos es la que se proporciona en nuestro informe, pero la diferenciación de la parte del gasto correspondiente a cada lote ofertado en el acuerdo marco, cifra básica para la estimación del ahorro, es el dato que no proporcionan los cubos y que ninguno de nuestros interlocutores nos ha podido justificar: suscribientes del informe de estimación del ahorro, el propio ex director gerente del SNS-O, personal de servicios de aprovisionamiento del SNS-O, etc. Por este motivo seguimos reiterando que no se puede cuantificar el ahorro que se ha producido, a pesar de que haya existido.
6. En cuanto a la afirmación de que el ahorro se debe a la unificación, no tenemos pruebas de que esto sea así, ni se nos han aportado a pesar de haberlas solicitado. Desconocemos qué hubiera pasado si los laboratorios no se hubieran unificado pero se hubiera realizado la compra centralizada de reactivos, y si el ahorro habría sido mayor o menor que el existente actualmente. No hay que olvidar que el acuerdo marco exigía instalar una cadena única para la mayor parte de la actividad, realizar obras de acondicionamiento, etc., que en caso de no haber unificado los laboratorios serían gastos evitables. Asimismo, para realizar una estimación adecuada del ahorro derivado de la unificación, se deberían haber tenido en cuenta el resto de gastos asociados a los laboratorios, de los cuales los más significativos eran los de personal.
7. En relación con la ubicación del laboratorio en el CIB, las alegaciones explican más detalladamente los acontecimientos sucedidos entre el Ministerio y el SNS-O indicando unos plazos más amplios para abandonar este edificio, pero teniendo en cuenta siempre que, desde el Ministerio, se solicitaba un “gesto en firme” de que se iba a dejar esta ubicación después de marzo de 2017. Parece ser que esto así va a ser teniendo en cuenta las alegaciones de la actual Consejería de Salud.
8. En cuanto a la valoración de las alternativas de ubicación, las alegaciones de la ex consejera mencionan que es errónea por no ser datos comparables, pero, tal y como se especifica en nuestro informe, el gasto en el CIB incluye el equipamiento (dato obtenido del informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión de las infraestructuras sanitarias de abril de 2015), por lo que las correcciones en los cálculos que se plantean no son correctas. Sí que hemos procedido a corregir el número de metros cuadrados útiles que se utilizarían del edificio nuevo de urgencias en la página 27 de nuestro informe, lo que en todo caso al disminuir la cifra considerada, incrementaría aún más el coste por metro cuadrado.
9. Nos reiteramos en lo incluido en el informe sobre la necesidad de que exista un responsable que lidere el proyecto de los laboratorios, situación que parece va a producirse según se indica en las alegaciones de la Consejería de Salud actual. Al respecto existen contradicciones entre quién era la persona responsable del proyecto según la ex consejera de Salud, el ex gerente del CHN y el ex director gerente del SNS-O tal y como se aprecia en las alegaciones.
10. Existen contradicciones entre lo expuesto por la ex consejera de Salud y el ex gerente del CHN en relación con la participación del personal técnico en la elaboración de los pliegos. Al respecto, esta Cámara se reafirma en su recomendación sobre la necesidad de que el personal técnico participe en su elaboración.
11. Por último queremos indicar que es el colesterol HDL la determinación analítica cuya actividad se encontraba duplicada en las estimaciones del informe de ahorro, según consta en las hojas excel facilitadas a esta Cámara de Comptos para justificar la actividad estimada.

Pamplona, 7 de junio de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

1. Concepto modificado tras las alegaciones de la ex consejera de Salud. [↑](#footnote-ref-1)
2. Concepto modificado tras las alegaciones de la ex consejera de Salud. [↑](#footnote-ref-2)
3. Concepto y dato modificados tras las alegaciones de la ex consejera de Salud. [↑](#footnote-ref-3)
4. Este importe incluía el proyecto, la asistencia técnica, la dirección de obra, la obra, equipamiento, la ubicación provisional del almacén y otros gastos. [↑](#footnote-ref-4)
5. Dato modificado tras las alegaciones de la ex consejera de Salud. [↑](#footnote-ref-5)
6. Las cifras indicadas no reflejan el número de personas equivalentes a jornada completa, sino el número de personas que han trabajado en los laboratorios en diciembre. [↑](#footnote-ref-6)